Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 025/2012.-

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 08:35 horas, del día Miércoles 16 de mayo del año 2012, en el Departamento de Contrataciones de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción,** se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura, el Abog. Marco Antonio Ramírez, Coordinador, (Técnico del Dpto. de Contrataciones), C.P. Pablo Daniel Peña (Jefe del Dpto. Contrataciones), y la Lic. Gladys Osorio de Paredes (Jefa del Dpto. de Contabilidad), designados a participar del Acto, correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MOVIL PARA LA INSTITUCIÓN"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - Cód. Nº 25, ID Nº 233899, aprobado por la Institución.

Se deja constancia que sólo la empresa **TELECEL S.A.** ha presentado su oferta, razón por la que se le comunica a los representantes de dicha empresa que puede retirar su sobre o dejar bajo guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones para proseguir con el acto de apertura en la siguiente fecha.

Considerando:

1- Lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Articulo 34 PROCEDIMIENTOS inciso c) [...] para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; [...]

2- Lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, Art. 1º "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos."

Por tanto, se cancela el acto de apertura del llamado a Contratación Directa Nº 25 "***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MOVIL PARA LA INSTITUCIÓN***" y se fijará por Adenda la nueva fecha de apertura de Sobres.

Se da por terminado el Acto siendo las 08:45 horas y en prueba de conformidad firman el presente Acta los representantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Abog. Marco Ramirez | **C.P. Pablo Daniel Peña** | **Lic. Gladys Osorio de Paredes**